

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 17 de 85

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a PABLO ENRIQUE AREVALO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con REQ No. 2509982019-2532682019

EL SUSCRITO
MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta __X__
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido_____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- con REQ No. No. 2509982019-2532682019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, 11 DE DICIEMBRE 2019, a las 7:00 am.



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 DE DICIEMBRE 2019, a las 4:30 pm.



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

4
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 07/11/2019 07:51:38

Orden de servicio: 12785045



YG244900119C0

1111
522

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION

Causal Devoluciones:

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

NIT/C.C/T: I899999061

 RE Rehusado C1 C2

Cerrado

Referencia: S2019117743

Teléfono:

Código Postal: 110311408

 NE No existe N1 N2

No contactado

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D C

Código Operativo: 1111757

 NS No reside FA

Fallido

 NR No reclamado AC

Apartado Clausurado

 DE Desconocido FM

Fuerza Mayor

 Dirección errada

Destinatario

Nombre/ Razón Social: PABLO ENRIQUE AREVALO

Dirección: CL 48 B SUR 13 ESTE 4

Tel:

Código Postal: 110441278

Código

Operativo: 1111522

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D C

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Valores

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Centener:

*Dirección incorrecta
faltó el de firma y sello*

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. (Alexis Sanjurjo)

Gestión de entrega:

 1er

T 4 NOV 2019

 2do

11117571111522YG244900119C0

1111
757UAC.CENTRO
CFNTRO A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019117743

Fecha: 2019-10-29 14:29:27

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: PABLO ENRIQUE AREVALO
Asunto: 2509982019 - E2019051756 - 2532682019 -
Pdl: ANO: 08: 0

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor
PABLO ENRIQUE AREVALO
C.C No. 19.497.474
Dirección: CL 48B Sur No. 13 Este - 4
Barrio: El Pinar
Localidad: San Cristóbal
Teléfono: 3046805617
Código Postal: 110441
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No. 2509982019 - Radicado E2019051756 de fecha 15/10/2019.
Requerimiento No. 2532682019 - Radicado E2019052399 de fecha 17/10/2019.
SINPROC 760478-2019.

Respetado señor Arévalo, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a su petición de ingreso al servicio social Centros de Protección en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez por parte de la Personería de Bogotá, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita) o enviar los mismos escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co:

- Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia
- Fotocopia del documento de identidad vigente suyo.
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada –últimos tres (3) meses de atención en salud-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, se pondrá en contacto con usted para realizar la visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente,

Miguel Angel Cardozo Tovar

Miguel Angel Cardozo Tovar (29 oct. 2019)

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR

Subdirector para la Vejez

Copia: Copia: Janny Judith Jalal Espitia Personera Delegada para la Protección Personería de Bogotá Dirección KR 43 No 52B – 17, Teléfono: 3820450-80, Código Postal: 111321.

Elaboró: Yelson Goiseppe Gomez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.
Revisó: Luis David Elorza Rodríguez – Abogado Subdirección para la Vejez.
Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Líder Servicio Social Centros de Protección.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL